SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 002
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
No. 1985 del 2022
FECHA DE ELABORACIÓN: 07 OCT 2022

SUPERVISOR: Carlos Arturo Caicedo Gallego - C.C. 89.001.804 de Armenia Q. Director de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica.

CONTRATISTA: Roberto Jairo Betancourth Idárraga – C.C 1.004.871.156 Armenia. Q.

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA TIC CON EL FIN DE BRINDAR SOPORTE TÉCNICO A LOS REQUERIMIENTOS RECEPCIONADOS A TRAVÉS DEL APLICATIVO MESA DE AYUDA, ASÍ COMO EN LA ATENCIÓN REMOTA DE INCIDENCIAS DE USUARIOS QUE DESEMPEÑAN SUS ACTIVIDADES EN LA MODALIDAD DE TRABAJO EN CASA."

De acuerdo con el objeto del contrato, durante el período comprendido entre el 8 de Septiembre de 2022 al 7 de Octubre de 2022, el contratista dio cumplimiento a sus obligaciones contractuales así:

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

COMPROMISOS CONTRACTUALES		ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Brindar apoyo en la atención de solicitudes de soporte técnico de forma presencial y/o virtual, relacionadas con requerimientos de hardware y software que sean asignadas a través del aplicativo mesa de ayuda del Departamento del Quindío.	El contratista apoyó en la atención de 29 requerimientos de hardware y software de forma presencial que fueron asignados a través del aplicativo mesa de ayuda. Se adjuntan evidencias fotográficas en la carpeta No. 1 del CD anexo.
2	Brindar apoyo en la actualización mensual del inventario de equipos tecnológicos de la gobernación del Quindío, para el servicio de soporte.	El contratista brindó apoyo en el inventario de 6 equipos tecnológicos por medio del aplicativo OCS Inventory. Se adjunta evidencias fotográficas en la carpeta 2 del CD anexo.
3	Brindar apoyo a las actividades de conexión a la red Lan/WIFI del Centro Administrativo Departamental.	El contratista brindó apoyo en la elaboración de patch cord para conectar varios computadores a la red y así solucionar problemas de conectividad, así mismo apoyó en la estructuración de la red cableada. Se adjuntan evidencias fotográficas en la carpeta No. 3 del CD anexo.
4	Brindar apoyo en la instalación, configuración y apoyo para el correcto funcionamiento de los diferentes aplicativos misionales de la entidad.	El contratista apoyó en la instalación, configuración y correcto funcionamiento del aplicativo misional PCT al equipo de cómputo de 7 funcionarios. Se adjuntan evidencias fotográficas en la carpeta No. 4 del CD anexo.
5	Apoyar a la Secretaría TIC en las diferentes actividades de carácter	El contratista brindó apoyo en la revisión de los equipos de cómputo que fueron donados por la Empresa EDEQ para el

Escaneado con CamScanner

	operativos que se requieran y que sean asignadas por el supervisor del contrato.	respectivo ingreso al inventario del almacén. Se adjuntan evidencias fotográficas en la carpeta No. 5 del CD anexo.
6	Apoyar en los procesos de configuración de antivirus en los equipos de las diferentes dependencias del C.A.D.	El contratista apoyó en el proceso de configuración y actualización de los antivirus ESET en los equipos de algunas de las dependencias del Centro Administrativo Departamental. Se adjuntan evidencias fotográficas en la carpeta No. 6 del CD anexo.
7	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral del CONTRATISTA con el departamento del Quindío.	El contratista cumplió con el objetivo del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.
8	Elaborar informes periódicos que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas. Este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) últimos días de cada mes, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador de Gasto para la autorización del respectivo pago.	El contratista entregó el respectivo informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el día 8 de Septiembre de 2022 al 7 de Octubre de 2022, el cual contiene la descripción detallada de las actividades realizadas. El mismo se anexa en el presente informe.
9	Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato.	Se guardó la debida y completa reserva sobre la información y los documentos para la ejecución del contrato.
10	Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.	Se obró con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato.
11	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	Durante la ejecución del contrato no se ha presentado actuaciones u omisiones que afecten el cumplimiento del objeto.
12	Dar adecuado uso de los bienes puestos a su disposición (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) para la ejecución de los servicios del contrato.	Se les dio un adecuado uso a los elementos que le fueron puestos a su disposición (computador portátil).
13	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, manteniendo los	Se cumplió con el pago al Sistema General de Seguridad Social Integral del mes de agosto.

Escaneado con CamScanner

	pagos al día durante la ejecución del contrato de prestación de servicios, (Cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo y parágrafo primero del artículo 41 de la ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2.007).	**AGOSTO: SALUD:** $125.000 – **PENSIÓN:** $160.000 – **ARL:** $5.300 **COMPOBANTE No.** 9441171885.
14	Presentar a la Dirección de Talento Humano el respectivo contrato como requisito al momento de la afiliación a la ARL.	Se presentó el respectivo contrato al momento de afiliarse a la ARL.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente contrato será de noventa (90) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2022.

VALOR: El valor del presente contrato asciende a la suma **CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($5.565.000) M/CTE** incluidos impuestos.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Quindío realizará tres (3) pagos iguales cada treinta (30) días calendario vencidos, por valor cada uno de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($1.855.000) M/CTE**, incluidos impuestos, previa presentación del Informe de actividades realizadas durante cada periodo de prestación de servicios, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, salud, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley. **No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC.**

REGISTRO PRESUPUESTAL: Número 5782 del 8 de Agosto del 2022.

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
9439755726	Julio	125.000	160.000	5.300
9441171885	Agosto	125.000	160.000	5.300

PERIODO A PAGAR: Del 8 de Septiembre de 2022 al 7 de Octubre de 2022.

VALOR A PAGAR: Un millón ochocientos cincuenta y cinco mil pesos M/cte. ($1.855.000) incluido impuestos.

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	$5.565.000	$1.855.000	$3.710.000
002	$5.565.000	$3.710.000	$1.855.000

Escaneado con CamScanner

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	x

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
Davivienda	Ahorros	488420098763	Roberio Jairo Betancourth Idárraga

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

CARLOS ARTURO CAICEDO GALLEGO

Director de Sistemas de I.I.T
Departamento del Quindío
Supervisor

Roberto J. Betancourth I.

ROBERTO JAIRO BETANCOURTH IDÁRRAGA
Contratista
Departamento del Quindío

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por Ángela María Cardona Ortiz	Revisado por: Rodrigo Soto Herrera	Aprobado por: Julián Mauricio Jara Morales
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretaria de Despacho

Escaneado con CamScanner